Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y CINCO.

no de esta ciud. y se le tomen las quentas de
dha fiesta dad a dho fern.do fer.z p.r los S.res Co
misarios nombrados y dho se traigan a es
te ayuntam.to p.a su aprobazion, y se les no
tifique este decreto a los susodhos p.a
que les conste y q. el dho fern.do fer.z a res
te dho nombram.to, y asimismo acordaron
sus merc.s se haga la limpia y monda de la
arequipa principal de esta ciud. de q.ta de es
ta dha villa con asistenzia de uno de los
señores capitulares, desde el ojo de la
fuente principal asta la parada de la
murta respecto de estar hecha asta es
ta ciud. por confrentaziones cada vezino
la que le toca, y de aberse asi executa
do el presente ss.no lo ponga p.r dilig.a y lo fir
maron los que saben de dhos S.res y el que no
lo señalo como acostumbrado i fee

Juan Villagomez
Esp.no

Pio Sanchez Cofra

Pedro Lopez Valero
de Zelorazo

Ante mi

Pedro Muñoz Puerta